

GUÍA PRÁCTICA PARA USUARIAS Y USUARIOS



INAPI
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile

¿CÓMO REGISTRAR UNA MARCA EN CHILE?

Noviembre, 2025

CONTENIDOS

A

Lo que debes saber para presentar una solicitud de marca en INAPI

5 ¿Qué es una marca?

6 Pasos para registrar una marca en INAPI

Presentación

Publicación en Diario Oficial

Examen de fondo

8 Presentación de escritos

9 Modalidades para presentar una marca

10 Categorías de una marca

Marca Comercial

Marca Colectiva

Marca de Certificación

Frase de propaganda

12 Tipos de marcas

Marcas tradicionales

Marcas no tradicionales

14 Indicación geográfica y denominación de origen

- 15 **Tipo de cobertura de una marca**
 - Producto
 - Servicio
 - Producto y servicio
- 16 **¿Cómo actuar ante INAPI a través de un representante?**
- 17 **Formularios de marcas**
- 19 **Pagos: tasas nacionales de marcas**
- 21 **Duración de un registro de marca**
- 22 **Renovación de un registro de marca**
- 23 **Principales motivos de irregistrabilidad de una marca**

B

Manual para el Usuario:

Realiza tus trámites en línea, a través de la plataforma digital de INAPI

- 27 **¿Cómo crear una cuenta en la plataforma digital de INAPI?**
- 30 **Conoce los pasos para solicitar una marca en línea**
- 36 **Revisa el estado de tu trámite**

A.

LO QUE DEBES SABER PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD DE MARCA EN INAPI

¿QUÉ ES UNA MARCA?

Bajo la denominación de marca comercial, se comprende todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios.

En general, las marcas pueden consistir en palabras, cifras, letras, símbolos gramaticales (marca denominativa); en dibujos, diseños (marcas figurativas) y en la combinación de elementos denominativos y figurativos (marcas mixtas).

También pueden consistir en otros elementos o combinaciones de los mismos, como las marcas sonoras (sonido); tridimensionales (formas tridimensionales), de patrón (signo que se repite periódicamente), multimedia (combinación de imágenes y sonido), holográficas (hologramas), de movimiento (movimiento o cambio de posición de los elementos de la marca), de posición (manera específica en que la marca se ubica en el producto que distingue) o táctiles (una textura característica), que son algunas de las marcas conocidas como “no tradicionales”.

Asimismo, pueden inscribirse frases de propaganda o publicitarias, siempre que vayan adscritas a una marca registrada del producto o servicio para el que se vaya a utilizar.

La protección que concede el registro de una marca es territorial y temporal: protege a nivel nacional por 10 años, con la opción de renovar su registro indefinidamente por períodos iguales, previo pago de la tasa correspondiente.

 LAS MARCAS REGISTRADAS EN INAPI son sólo válidas en Chile y deben ser utilizadas tal como fueron concedidas.

Para gestionar el registro de marcas en el extranjero, infórmate [aquí](#).



PASOS PARA REGISTRAR UNA MARCA EN INAPI

El procedimiento para **solicitar** un registro de marca comercial en Chile comprende básicamente tres etapas: ingreso y examen de forma de la solicitud, trámite de la publicación del extracto en el Diario Oficial y examen de fondo de la solicitud.

PRESENTACIÓN

El primer paso es la presentación de la respectiva solicitud, que debe identificar adecuadamente el signo en que consiste la marca y requerir protección para distinguir productos o servicios determinados, con la cobertura específica dentro de la respectiva clase (por ejemplo marca para muebles, cervezas, vestuario, servicios financieros). De esta solicitud se hace un examen formal para verificar que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios. En tal caso, se acepta la solicitud a trámite y es posible continuar con el procedimiento de registro.

PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL

Una vez aprobado el examen formal, se debe publicar la solicitud en el Diario Oficial, a efectos que terceros puedan oponerse a la solicitud en caso que estimen tener derecho. El solicitante debe requerir y pagar la publicación de su solicitud de registro de marca en el Diario

Oficial, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados desde la aceptación a trámite.

▣ IMPORTANTE: El solicitante deberá requerir la publicación dentro del plazo señalado, directamente en el sitio web del Diario Oficial.

Con la publicación de la solicitud en el Diario Oficial, comienza a correr el plazo de 30 días hábiles para que terceros puedan deducir oposición a la solicitud de registro.

Si se interpusieran demandas de oposición, el proceso deja de tener el tratamiento de una solicitud administrativa, y pasa a tener el carácter de contencioso, dando inicio a un juicio de oposición.

Para contestar dichas oposiciones, se requiere comparecer bajo el patrocinio de un abogado habilitado para el ejercicio de la profesión.



EXAMEN DE FONDO

Independiente que se haya presentado, o no, una oposición, INAPI realiza un examen de fondo para verificar que la solicitud de marca no incurra en alguna de las causales legales de irregistrabilidad.

Si la solicitud aprueba este examen de fondo, INAPI emite la resolución que concede la marca y posterior al pago de las tasas correspondientes, se confiere el registro. En caso de ser rechazada la solicitud de marca, existe la posibilidad de apelar esta resolución ante el Tribunal de Propiedad Industrial (TPI).

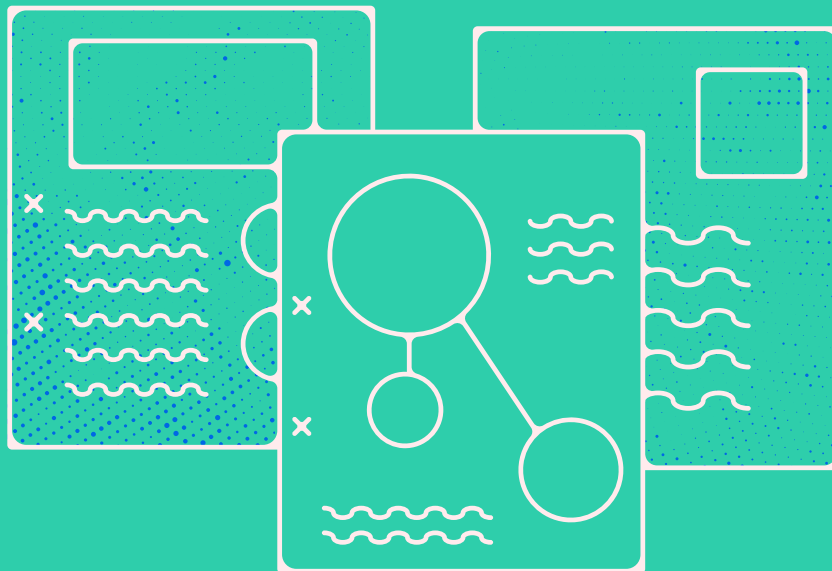
Para realizar el **seguimiento al estado de tu solicitud**, ingresa a tu cuenta de INAPI —opción “Notificación Electrónica”.



MARCA COMERCIAL REGISTRADA: inscrita por G.A. Hörmann y Cía., para mercaderías en general. Valparaíso, 1887. "Historia Gráfica de la Propiedad Industrial en Chile", 2010.



PRESENTACIÓN DE ESCRITOS



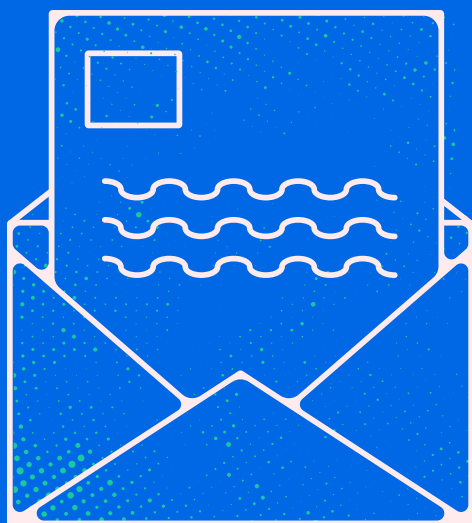
El solicitante o su representante puede presentar escritos ante INAPI para responder alguna observación que se realice a su solicitud, para formular alguna petición respecto a la solicitud que se encuentra en tramitación, o para proporcionar algún antecedente adicional.

Se pueden presentar los escritos vía **internet** o, excepcionalmente, en forma presencial en nuestras oficinas ubicadas en Carabineros de Chile 195, Santiago.

[DESCARGA EJEMPLO DE ESCRITOS PARA MARCAS AQUÍ ↴](#)



MODALIDADES PARA PRESENTAR UNA MARCA



EN LÍNEA

Las solicitudes se presentan **en línea**, en el sitio web de INAPI. El respectivo solicitante o quien comparezca en calidad de representante, deberá contar con **Clave Única** otorgada por el Registro Civil, de carácter personal e intransferible, con lo que se entenderá que la respectiva solicitud ha sido suscrita electrónicamente.

PRESENCIAL

En forma excepcional, si el solicitante no puede acceder al portal de internet del Instituto, podrá realizar el trámite de la solicitud en forma presencial, ingresando el respectivo en nuestro edificio institucional, ubicado en calle Carabineros de Chile 195, Santiago. De lunes a viernes, desde las 9:00 hasta las 14:00 horas.



CATEGORÍAS DE UNA MARCA



MARCA COMERCIAL

Bajo la denominación de marca comercial, se comprende todo signo, capaz de distinguir en el mercado productos o servicios.

Las marcas pueden consistir en una palabra (marca denominativa) o combinación de palabras (marca mixta), cifras; letras; símbolos o dibujos (marcas figurativas). También existen las marcas no tradicionales, como los signos auditivos (marcas sonoras); tridimensionales; de posición; de movimiento; patrón; multimedia; combinación de colores y hologramas, entre otras.

MARCA COLECTIVA

Son signos distintivos que se caracterizan porque están pensados para ser usados colectivamente y pueden servir para distinguir la procedencia, el material, el modo de fabricación u otras características comunes de los bienes y/o servicios producidos y/o prestados por los miembros de una asociación. Las marcas colectivas permiten diferenciar en el mercado estos productos y servicios de aquellos producidos o prestados por terceros y que no forman parte de dicha asociación o grupo. Estas marcas no pueden transferirse ni cederse.

MARCA DE CERTIFICACIÓN

Son signos distintivos que indican que el producto o servicio cumple con un conjunto de normas y han sido certificadas por una autoridad competente.

EJEMPLOS:

- a) Alguna o algunas determinadas características comunes de los productos o servicios a los que se aplica la marca.
- b) Que los productos o servicios a los que se aplica cumplen con ciertos estándares preestablecidos. Para este fin debe existir un control previo y continuo del responsable de certificar.

FRASE DE PROPAGANDA

Son expresiones o frases que sirven para publicitar a una marca comercial registrada. En consecuencia, para requerir una frase de propaganda, necesariamente se requiere contar con un registro de marca y la cobertura de la frase de propaganda depende de la del registro a publicitar. En principio apuntan a promocionar un bien, resaltando cualidades o atribuyendo sentimientos positivos.

Se presentan sólo como denominaciones y no se incluyen en una etiqueta.



TIPOS DE MARCAS



MARCAS TRADICIONALES

PALABRA O DENOMINACIÓN

Signo constituido únicamente por palabras, con o sin significado idiomático, y/o combinación de letras o números. Se representan sólo a través de la escritura sin incorporar diseños ni imágenes de ningún tipo.

Asegurarse que en el campo “Denominación/ Signo” se digite correctamente la marca solicitada, ya que al ingresar su solicitud pagando la tasa de presentación, no será posible cambiar la denominación solicitada con posterioridad.

Podrá desistir de la solicitud e ingresar otra nuevamente, pero no podrá solicitar la devolución de la tasa pagada en la primera solicitud.

FIGURATIVA (ETIQUETA)

Signo constituido únicamente por figuras, imágenes, combinaciones de colores, símbolos o dibujos, sin incorporar palabras, letras ni números. La imagen de la marca es esencial para la tramitación de este tipo de signos, por lo que es deber del solicitante presentarla y, por esto, debe ser acompañada de la forma como se quiere registrar.

MIXTA

Signo constituido tanto por figuras, imágenes, combinaciones de colores, símbolos o dibujos, como también por letras, palabras y/o números. Al igual que en el caso de la marca figurativa, la imagen de la marca es esencial para la tramitación de este tipo de signos, por lo que es deber del solicitante presentarla y, por esto, debe ser acompañada de la forma como se quiere registrar. En el caso de no existir concordancia entre lo indicado por el solicitante como título o denominación y el ejemplar del signo pedido acompañado al expediente (lo que se lee en la etiqueta), deberá corregirse el título del signo pedido de modo que coincida con aquel que aparece en la representación gráfica acompañada.

El logo o etiqueta ingresada es parte integral de la marca a registrar. Por lo tanto, lo que se lee en la etiqueta o logo, debe ser lo mismo que se indica en el campo “Denominación/ Signo”.

En el caso que existan diferencias, lo que prevalece es lo que se lee en forma íntegra en la etiqueta acompañada.



MARCAS NO TRADICIONALES

SONORA

Las marcas sonoras son aquellas compuestas por sonidos que tienen la capacidad de distinguir un determinado origen empresarial. La representación gráfica es indispensable para la tramitación de la marca y, por esto, debe ser acompañado un pentagrama o fonograma, además de un archivo con el audio grabado, tal y como se quiere registrar.

TRIDIMENSIONAL

Es aquella que consiste, o incluye, una forma tridimensional, considerando los recipientes, el embalaje, el producto mismo o su apariencia.

DE POSICIÓN

Es aquella consistente en la manera específica en que la marca se dispone o figura en el producto.

PATRÓN

Es aquella constituida exclusivamente por un conjunto de elementos, denominativos y/o figurativos, que se repiten periódicamente.

DE MOVIMIENTO

Está compuesta de un movimiento o un cambio en la posición de los elementos de la marca, o que los incluya.

MULTIMEDIA

Es una marca constituida por la combinación de imagen y sonido, o que los incluya.

HOLOGRAMA

Está compuesta por elementos con características holográficas que logran un efecto óptico particular, utilizando determinadas técnicas de fotografía e iluminación.

OTRAS MARCAS NO TRADICIONALES

La Ley permite el registro de otros tipos de signo no regulados de forma expresa, como por ejemplo olores, texturas, sabores, y cualquier otro signo en la medida que estos sean lo suficientemente distintivos respecto de los productos y/o servicios que pretenden distinguir, y siempre y cuando estos signos puedan especificarse y representarse o reproducirse en el registro de manera clara, precisa y completa en sí misma; y que además sean fácilmente accesibles, inteligibles, duraderos y objetivos, de un modo que permita a las autoridades competentes y al público en general determinar con claridad y exactitud el objeto preciso de la protección solicitada.



INDICACIÓN GEOGRÁFICA Y DENOMINACIÓN DE ORIGEN

INDICACIÓN GEOGRÁFICA (I.G.): Es un signo distintivo que identifica un producto como originario del país o de una región o localidad del territorio nacional, cuando la calidad, reputación u otra característica del mismo sea imputable, fundamentalmente a su origen geográfico.

Un ejemplo típico de I.G. son los productos agrícolas, que poseen cualidades derivadas de su lugar de producción, extracción o cultivo, y que están sometidos a factores locales específicos como el clima y el terreno. El hecho que un signo desempeñe la función de Indicación Geográfica, depende de la legislación nacional y de la percepción que tengan de ese signo los consumidores.

Una Indicación Geográfica hace referencia al lugar o región de producción, extracción, cultivo o elaboración que determina las cualidades específicas del producto originario de dicho lugar o región.

Es importante que las cualidades y la reputación, calidad u otra característica del producto sean atribuibles a dicho lugar.

Son de duración indefinida, en tanto se mantengan los factores que llevaron a su reconocimiento. Por ejemplo, si el producto

ha dejado de elaborarse en la zona protegida o se han dejado de cumplir otras de las condiciones que justificaron su reconocimiento y protección, podrían ser canceladas a través de un juicio especial de cancelación. La acción de cancelación no tiene límite de tiempo para ser ejercida por cualquier persona.

DENOMINACIÓN DE ORIGEN (D.O.): Es un signo distintivo que identifica un producto como originario del país o de una región o localidad del territorio nacional, cuando la calidad, reputación u otra característica del mismo sea imputable, fundamentalmente a su origen geográfico, teniendo en consideración, además, otros factores naturales y humanos que inciden en la caracterización del producto. Por lugar de origen se entiende una ciudad, un pueblo, una región, un país.

Son de duración indefinida, en tanto se mantengan los factores que llevaron a su reconocimiento. Por ejemplo, si el producto ha dejado de elaborarse en la zona protegida o se han dejado de cumplir otras de las condiciones que justificaron su reconocimiento y protección, podrían ser canceladas a través de un juicio especial de cancelación. La acción de cancelación no tiene límite de tiempo para ser ejercida por cualquier persona.





TIPO DE COBERTURA DE UNA MARCA

La expresión “cobertura” alude al ámbito de protección de las marcas, que se define por los productos o servicios que se pretenden distinguir en el mercado.

Para efectos prácticos, INAPI contempla un [formulario](#) para productos y/o servicios (FPI 58) que puede emplearse para solicitar indistintamente marcas de productos, de servicios, y de productos y servicios.

PRODUCTO

Son signos que pretenden distinguir en el mercado productos, con el objetivo que el público consumidor los diferencie de otros de la misma especie o idénticos existentes en el mercado. Por ejemplo, los fabricantes de ropa suelen registrar marcas para distinguir vestuario.

SERVICIO

Son signos que pretenden distinguir en el mercado servicios, con el objetivo que el público consumidor los diferencie de otros de la misma especie o idénticos que existan en el mercado. Por ejemplo, los bancos suelen registrar marcas para distinguir servicios financieros.

PRODUCTO Y SERVICIO

Son signos que pretenden distinguir en el mercado tanto productos como servicios, con el objetivo de que el público consumidor los diferencie de otros de la misma especie o idénticos que existan en el mercado. Por ejemplo, un fabricante de autos podrá registrar una marca que distinga vehículos y también servicio técnico de reparación y mantención de vehículos.

 Te invitamos a revisar el [clasificador de Productos y Servicios de INAPI](#), que permite buscar las palabras o términos para identificar la(s) clase(s) en la solicitud de marca.



¿CÓMO ACTUAR ANTE INAPI A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE?

Cuando el solicitante de un registro de marca comercial es una persona jurídica o varias personas naturales solicitan la marca, deben actuar representadas. Su representante tendrá que presentar los poderes correspondientes que lo facultan para realizar la tramitación de solicitud de registro de una marca comercial.

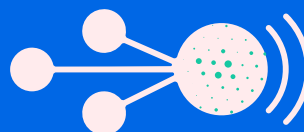
Bastará que los poderes consten en un instrumento privado y podrán ser ingresados a INAPI mediante una copia digital íntegra, que puede ser acompañada directamente en el formulario de la solicitud o bien mediante su ingreso en la custodia de poderes prescrita en el reglamento de la Ley de Propiedad Industrial.

Al ingresar el poder en custodia, INAPI le asignará un número de custodia que se podrá citar en toda solicitud que presente en forma presencial o en línea, incluidas las que se presenten en el futuro. Excepcionalmente y para el caso de ser necesario, podrá concurrir personalmente a la oficina de INAPI a custodiar el poder físicamente, para ello, deberá completar el **formulario** denominado FPI-50.

Cuando quien solicita es un residente en el extranjero, es obligatorio que designe un

representante residente en Chile para que lo represente en la tramitación de la solicitud y además continúe representando una vez obtenido el registro. Para esto, deberá extender un poder en el extranjero designando una persona residente en Chile, mencionando su Cédula de Identidad y domicilio en Chile. Este poder puede acompañarse a la solicitud o registrarse en la custodia de poderes mencionada anteriormente.

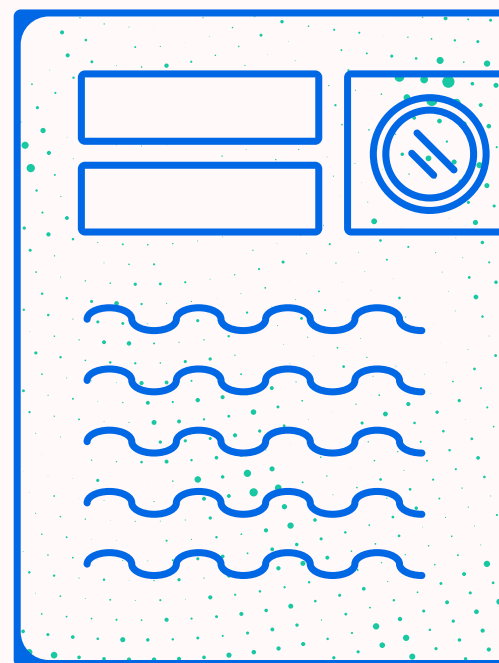
Sin perjuicio de lo señalado, puede presentar su solicitud a través de un representante, sin indicar número de custodia y sin acompañar el poder, pero debido a que corresponde a una exigencia formal del proceso de tramitación, posteriormente, al momento en que INAPI realice el examen de forma de su solicitud, su petición de registro será observada mediante una resolución en que se le exigirá acompañar un poder para seguir la tramitación. Esto significará la extensión del tiempo de tramitación de su solicitud y en caso de no subsanar la observación dentro del plazo legal, su abandono.



FORMULARIOS DE MARCAS

La tramitación para solicitar un registro de marca en INAPI, se debe realizar en línea a través de la plataforma digital disponible en el sitio web de la institución.

En forma excepcional, si el solicitante no puede acceder al portal de internet, podrá realizar el trámite de la solicitud en forma presencial, ingresando el formulario respectivo en nuestro edificio institucional, ubicado en calle Carabineros de Chile 195, Santiago. De lunes a viernes, desde las 9:00 hasta las 14:00 horas.



Los 4 tipos de formulario para pedir marcas comerciales son para distinguir:

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (FPI-58)

Mediante este formulario, podrá solicitar protección para todo tipo de signo (denominativa, figurativa, mixta o sonora y otras marcas no tradicionales), ya sea se pretendan distinguir productos, servicios o una combinación de ambas. Deberá detallar los productos y/o servicios de cada clase (se paga por cada clase de producto y/o servicio solicitado).

FRASES DE PROPAGANDA (FPI-59)

Mediante este formulario, podrá solicitar protección para una frase que sirva para publicitar una marca previamente inscrita. En consecuencia, para requerir una frase de propaganda necesariamente se requiere

contar con un registro de marca y la cobertura de la frase de propaganda depende de la del registro a publicitar. En la solicitud de frase de propaganda, podrá limitar la cobertura a solicitar, pero no tiene derecho exclusivo a publicitar más cobertura de lo que comprende el registro invocado o al que se aplica.

MARCAS COLECTIVAS (FPI-62)

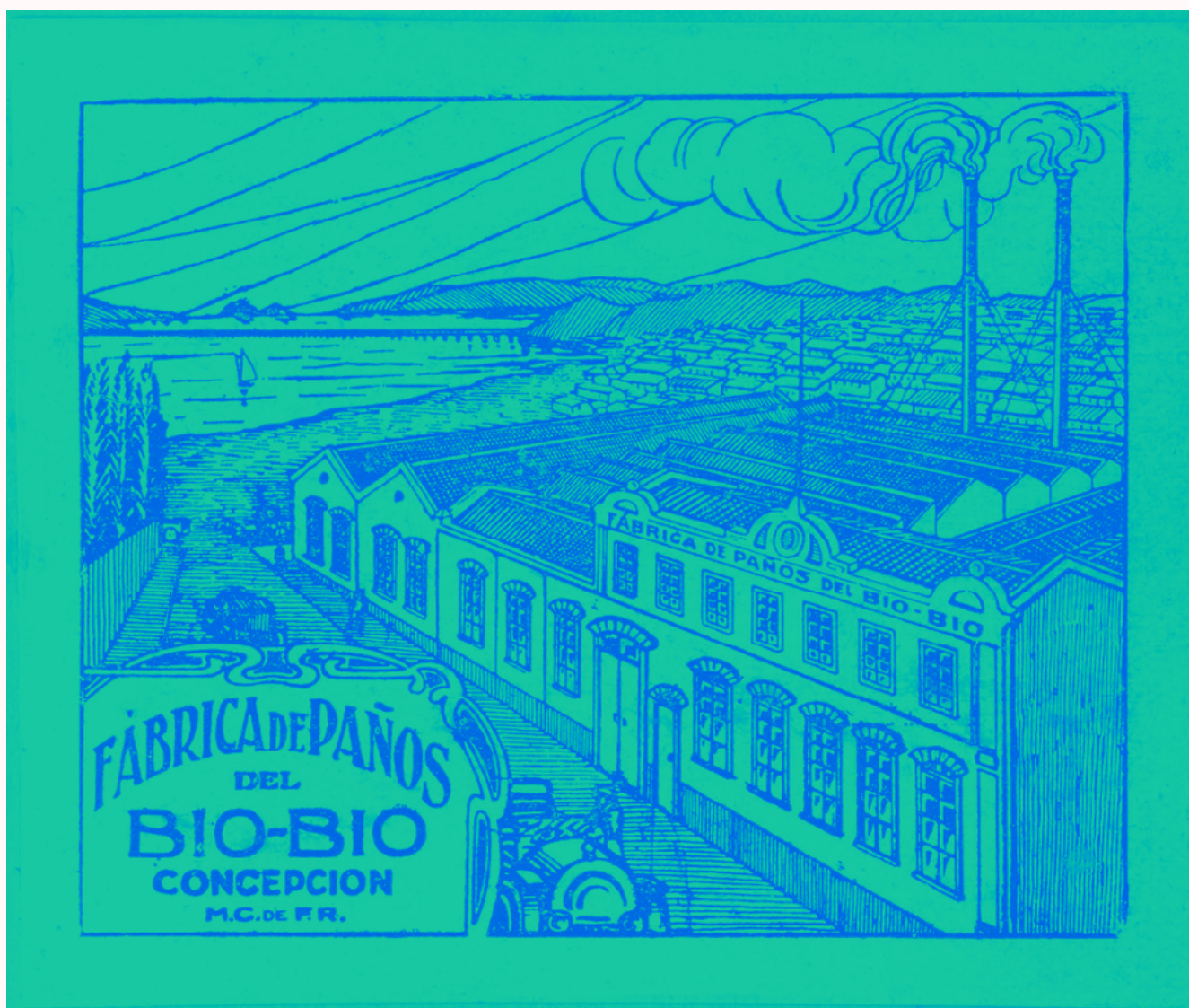
Mediante este formulario, podrá solicitar protección para una marca que será usada colectivamente y que distinga la procedencia, el material, el modo de fabricación u otra característica común de un bien o servicio, producido o prestado por los miembros de una asociación, permitiendo diferenciarlos de los producidos por quienes no pertenezcan a dicha agrupación. Estas marcas no pueden transferirse ni cederse.



MARCAS DE CERTIFICACIÓN (FPI-63)

Mediante este formulario, (normalmente una empresa certificadora o un profesional experto capaz de certificar) podrá solicitar protección para una marca destinada a ser aplicada a productos o servicios con el objeto de acreditar alguna o algunas determinadas características comunes de éstos. La función de estas marcas

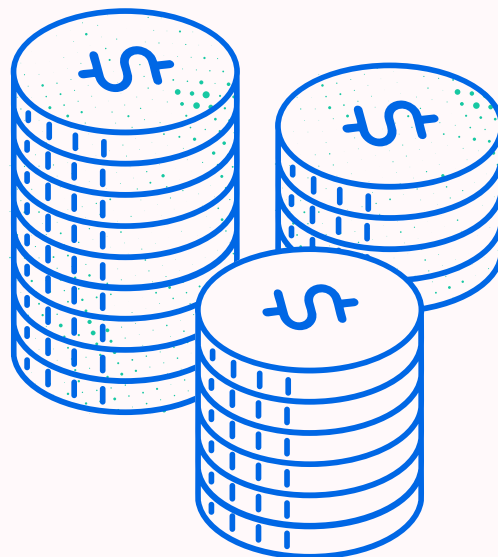
es certificar o garantizar que los productos o servicios que distinguen cumplan con ciertos estándares preestablecidos, para lo cual debiera existir un control previo y continuo del responsable de certificar.



FÁBRICA DE PAÑOS DEL BÍO-BÍO: marca inscrita por los industriales Stvehrel y Cía., residentes en Concepción, 1924. "Historia Gráfica de la Propiedad Industrial en Chile", 2010



PAGOS: TASA NACIONAL DE MARCAS



Los pagos de tasas o derechos —en el caso de marcas nuevas en Chile— están divididos en dos etapas: al inicio de la presentación de la solicitud y al final de la tramitación. Es decir, al ingresar la solicitud y una vez que ésta sea aceptada a registro (en este último caso el solicitante dispone de 60 días para pagar y acreditar el pago de derechos finales).

El pago inicial es de 1 Unidad Tributaria Mensual (UTM) y el pago final asciende a 2 UTM, por cada clase solicitada.

En consecuencia, el costo total de registrar una marca en Chile, por concepto de derechos o tasas, asciende a 3 UTM totales por cada clase solicitada.

Además, se debe considerar que es obligatorio, según la ley chilena, publicar un extracto de la solicitud en el Diario Oficial de Chile. El costo de esta publicación dependerá de la extensión de la descripción de los productos y/o servicios y deberá pagarse directamente al Diario Oficial.

Una vez notificada (por medio electrónico, mediante la cuenta del usuario en la plataforma de tramitación digital de INAPI), la resolución que acepta a registro una marca, se debe efectuar y acreditar dentro de los 60 días hábiles siguientes, el pago final.



A continuación, se detallan las tasas fijadas para el caso del registro de marcas nuevas en Chile:

TASAS

Asociadas al registro de marcas

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	PRODUCTOS SERVICIOS	1 UTM por cada clase
REGISTRO	PRODUCTOS SERVICIOS	2 UTM por cada clase
RENOVACIÓN	PRODUCTOS SERVICIOS	6 UTM* por cada clase
ANOTACIONES MARGINALES		1 UTM valor fijo
INTERPOSICIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN		2 UTM valor fijo

FRASES DE PROPAGANDA:

Para estos efectos se consideran como una solicitud o registro para una sola clase (valor fijo), cualquiera sea la cantidad de clases amparadas por el registro base o house mark.

UTM = Unidad Tributaria Mensual

(*) El monto indicado de 6 UTM se incrementa a partir de la fecha de vencimiento del registro, según la siguiente tabla:

1 ^{er} mes	6 UTM
2 ^{do} mes	7,2 UTM
3 ^{er} mes	8,4 UTM
4 ^{to} mes	9,6 UTM
5 ^{to} mes	10,8 UTM
6 ^{to} mes	12 UTM

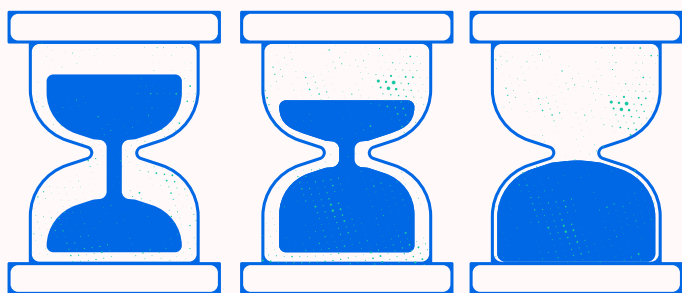
El pago se puede efectuar en línea en la Tesorería General de la República (TGR), a través de nuestro sitio web y se entenderá acreditado una vez que INAPI reciba de la TGR la confirmación del mismo, no siendo necesario acudir a las dependencias de INAPI.

Excepcionalmente, existe la opción de realizar el pago en forma presencial, imprimiendo la orden de pago disponible en INAPI y pagando en cualquier banco de la plaza o en la Tesorería General de la República (TGR). Si se realiza el pago final en forma presencial, es necesario acreditar el pago en las dependencias de INAPI, presentando el comprobante de pago en el mesón de recepción de escritos, dentro del plazo legal.

Las solicitudes en que no se acredite oportunamente el pago de los derechos finales ante INAPI, se tendrán por abandonadas y serán archivadas. No procederá la devolución de los montos pagados por conceptos de derechos o “tasas”.



DURACIÓN DE UN REGISTRO DE MARCA



Un registro de marca comercial dura 10 años, que se cuentan desde la fecha del registro. Asimismo, cabe señalar que un registro de marca puede renovarse indefinidamente por nuevos periodos de 10 años cada uno. La solicitud de renovación puede presentarse durante los 6 meses anteriores al vencimiento, o dentro de los 6 meses siguientes a la expiración del registro, pagando la sobretasa correspondiente.

En conclusión, obtenido un registro de marca, si se procede a efectuar el trámite de la renovación a tiempo, la marca durará indefinidamente.

Sin perjuicio de lo anterior, una marca podría perder vigencia antes de cumplir 10 años por otros motivos, cuando ésta ha sido objeto de un juicio de nulidad, caducidad por genericidad o por no uso, o cuando ha sido invalidada a través de un procedimiento administrativo.

A grandes rasgos, la caducidad de un registro de marca significa su cancelación anticipada que resulta de un juicio iniciado por terceros, cuando la marca en cuestión se ha transformado en genérica o no se ha usado real y efectivamente para los productos y/o servicios para los cuales se concedió su registro inicialmente, dentro del plazo que señala la Ley.



RENOVACIÓN DE UN REGISTRO DE MARCA



La **solicitud** para la renovación de un registro de marca se puede realizar a través del sitio web institucional, o de manera presencial.

En ambos casos, se debe presentar el **formulario FPI-57**, indicando el número de registro que se pretende renovar, la marca sólo si es denominativa, la individualización completa del titular del registro y de su representante si fuese el caso; y deberá indicarse si renueva totalmente o parcialmente. Sólo en el caso de requerir una renovación parcial, deberá señalarse la clase o clases que renueva.

Ten en consideración que en el procedimiento de renovación conjuntamente con la solicitud de renovación, debe acreditar el pago de derechos. En el caso de la renovación de registro no es necesario que estas solicitudes se publiquen en el Diario Oficial. Si se actúa a través de representante, se deberá acreditar la representación acompañando el respectivo poder, o citando el número de custodia del poder ante INAPI (si hubiese sido custodiado previamente).



PRINCIPALES MOTIVOS DE IRREGISTRABILIDAD DE UNA MARCA



Antes de presentar una solicitud de registro de marca ante el INAPI, es necesario considerar que existen signos cuyo registro como marca comercial no está permitido en Chile.

Nuestra normativa legal es clara al respecto y similar a la del resto del mundo. En Chile no se podrán registrar como marca comercial los signos que incurran en alguna de las causales establecidas en el Art. 20 de la Ley de propiedad industrial:

- Cuando el signo carezca de elementos distintivos, es decir, que no sea apto para diferenciar los productos o servicios como procedentes de un origen empresarial y no de otro. (Art 20 Letra e). Esto sucede cuando se trata de un signo que sirve para designar el género, la naturaleza, el origen, la nacionalidad, la destinación, el peso, el valor; o una cualidad de los productos o servicios; o es de uso común en el comercio para designar ese tipo de productos o servicios.
- Cuando el signo corresponde a una denominación técnica o científica, al nombre de una variedad vegetal, o a una denominación recomendada por la OMS o indicativa de acción terapéutica. (Art. 20 letra b).
- Cuando el signo consista en el color en sí mismo. (Art.20 letra i).

☒ Por ejemplo, si su empresa trata de registrar la marca SILLA para vender sillas, la marca será denegada, ya que “silla” es el término genérico del producto.

Si desea registrar la marca descriptiva, por ejemplo, DULCE, será denegada para comercializar chocolates por ser descriptiva. De hecho, se consideraría injusto otorgar a un solo fabricante de chocolate, la exclusividad de la palabra “dulce” para comercializar sus productos



- Cuando el signo consiste en una denominación técnica o científica, en el nombre de variedades vegetales, o en una denominación recomendada por la OMS como indicativa de acción terapéutica. (Art.20 letra b).
- Cuando el signo que se desea registrar sea contrario a la moral o al orden público o a las buenas costumbres. (Art. 20 Letra k).
- Cuando el signo corresponda a los emblemas y símbolos de un Estado, o a su bandera o al nombre o siglas de cualquier país o Estado. Este es el caso de las banderas y escudos nacionales de países. En general, todo tipo de signos que no sean apropiables para su uso como marca comercial. (Art. 20 letra a).
- Los signos que se presten para inducir a error, engaño o confusión respecto de la procedencia geográfica, cualidad o género de los productos y servicios. (Art. 20 letra f).
- Marcas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma de poder confundirse con otras ya inscritas o válidamente solicitadas en Chile con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares. (Art. 20 letra h).
- Marcas iguales o similares a otra registrada en el extranjero para los mismos productos o servicios, que goce de fama y notoriedad. (Art. 20 letra g).
- Marcas que consistan en el nombre, el seudónimo o el retrato de una persona natural cualquiera, salvo que ella preste su consentimiento o sus herederos o hayan transcurrido 50 años de su muerte y siempre que no afecte su honor. (Art.20 letra c).
- Aquellos signos que pueden inducir a error o confusión en el público consumidor, respecto de la procedencia o atributos del producto por ser igual o similar a una Indicación Geográfica o Denominación de Origen reconocida en Chile. (Art.20 letra j).



B. **MANUAL PARA EL** **USUARIO:** **REALIZA TUS TRÁMITES** **EN LÍNEA, A TRAVÉS** **DE LA PLATAFORMA** **DIGITAL DE INAPI.**

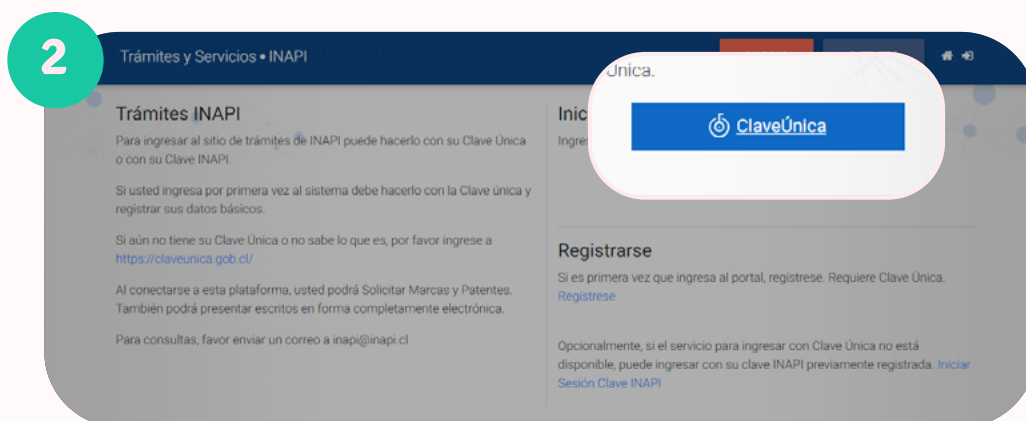
Encuentra las instrucciones y los pasos a seguir para solicitar el registro de una marca comercial.



¿CÓMO CREAR UNA CUENTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE INAPI?



En la página principal del sitio web de INAPI, haz clic en el botón **ACCESOS**.



Inicia sesión con tu **Clave Única**
[Recuerda que debes tener tu Clave Única
habilitada con anterioridad]



registro INAPI.

Registre los datos de su cuenta para tramitar en INAPI.

Complete los datos requeridos.

RUN

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Confirmar correo electrónico

Género (Dato opcional - No obligatorio)

Pueblo Originario (Dato opcional - No obligatorio)

Número de teléfono

País de residencia

Ciudad/Estado/Región/Otro

Dirección

Código postal

Crear contraseña INAPI

Confirmar contraseña INAPI

La contraseña INAPI es complementaria a Clave Única.

No soy un robot

reCAPTCHA

Declaro conocer y aceptar las condiciones de tramitación electrónica de INAPI, disponibles en [Política de Privacidad](#) y [Sistema de Tramitación Electrónica](#).

REGISTRARSE

3

Rellena el formulario con tus datos para crear una cuenta en INAPI.

Tu contraseña debe tener **al menos un carácter que no sea una letra ni un dígito**. Además, debe contar **al menos con una letra en minúscula** ('a'-'z'); y tener **al menos una letra en mayúscula** ('A'-'Z').

Ingreso con Clave INAPI

RUN

Contraseña

No soy un robot

reCAPTCHA

INGRESAR

¿Olvidó su contraseña?

Clave

4

Revisa tu email para validar la creación de tu cuenta en INAPI.

Dentro del correo que se envió a tu email, haz clic en **CONFIRMAR CASILLA**.

5



Estimado(a)

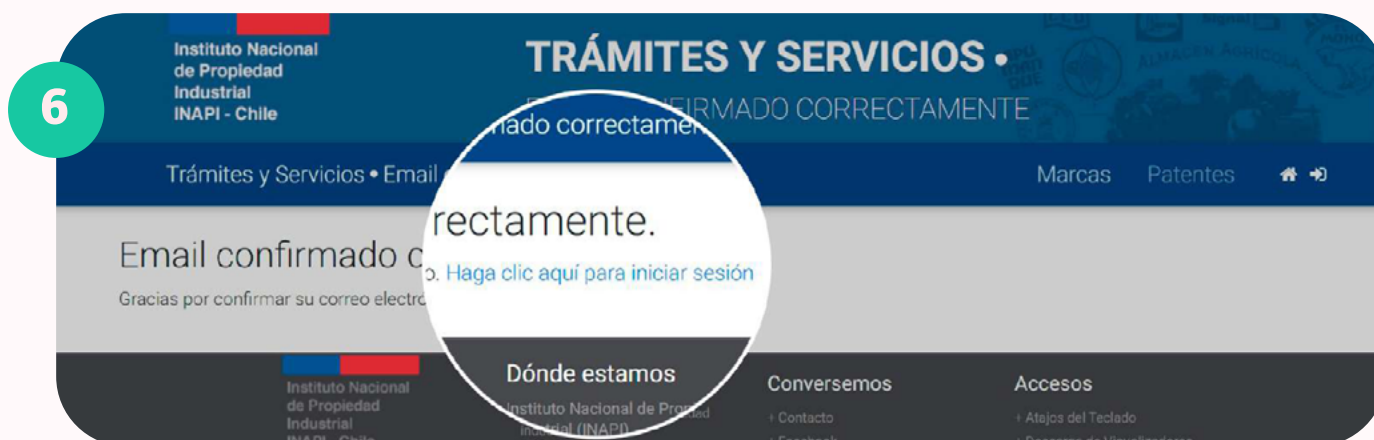
Gracias por registrarse en la plataforma de tramitación de INAPI; con esta cuenta, usted podrá solicitar **marcas comerciales** y **patentes de invención**. También podrá presentar **escritos** y utilizar los otros servicios electrónicos disponibles.

Para consultas, favor dirigir sus requerimientos a:

Para confirmar su correo electrónico, haga clic en: [confirmar casilla de correo electrónico](#).

O copie el siguiente enlace en su navegador:





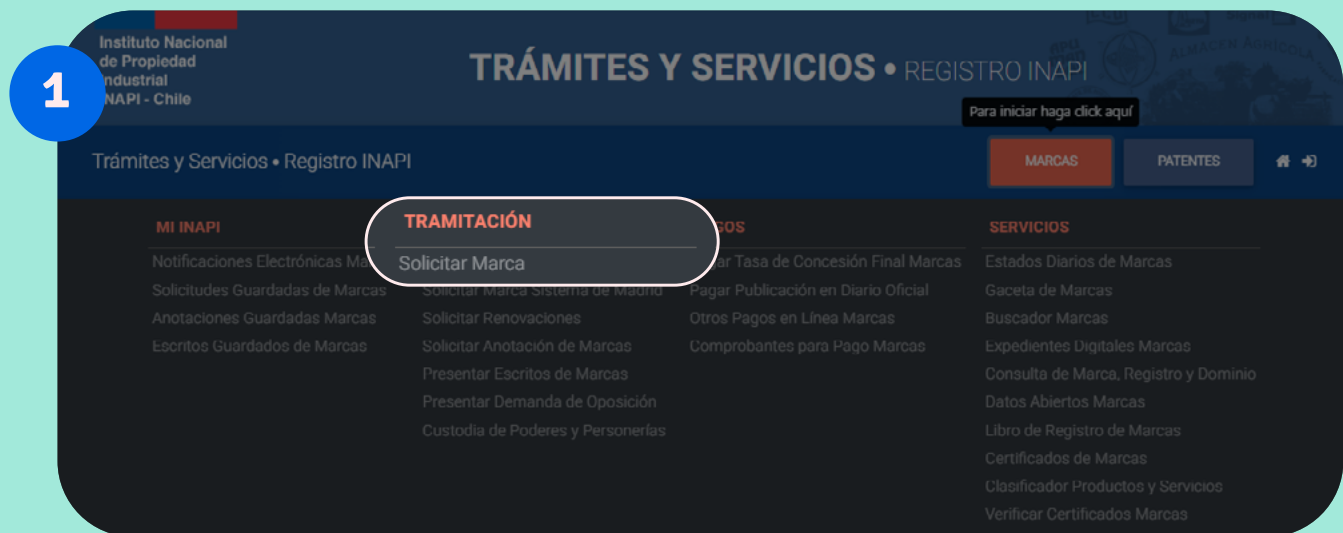
Haz clic para iniciar tu sesión.



Selecciona tu preferencia según el trámite que deseas realizar.



CONOCE LOS PASOS PARA SOLICITAR UNA MARCA EN LÍNEA



Si quieres presentar una solicitud de registro de marca, haz clic en la opción **SOLICITAR MARCA**.

The screenshot shows the 'Nueva Solicitud' form. At the top, there's a header with 'Nueva Solicitud' and 'ADVERTENCIA: Usted ya tiene solicitudes en borrador, revise a...'. Below this, there's a form with three main sections: 'Categoría', 'Tipo de marca', and 'Denominación/Signo'. Each section has a dropdown menu or text input. The 'Categoría' dropdown is labeled 'a', the 'Tipo de marca' dropdown is labeled 'b', and the 'Denominación/Signo' text input is labeled 'c'. At the bottom, there are two buttons: 'CANCELAR' and 'GUARDAR'. The 'GUARDAR' button is highlighted with a blue circle containing the letter 'd'.

a) **Selecciona la categoría** según tu preferencia.

b) **Selecciona el tipo de solicitud** que deseas procesar.

c) **Describe la denominación/signo** de la marca que deseas registrar.

d) Haz clic en el botón **GUARDAR** para conservar los datos ingresados en esta sesión.



3

Identificación de la solicitud

Número de atención: SM914947 ?

Última actualización: 10/05/2023 10:00

Denominación/Signo: **a**

Categoría: Marca

Tipo de marca: Mixta

Datos Clases Prioridad Solicitante Representante Tasas Revisión

Datos Generales de la Solicitud

Complete la información requerida.

Indique la categoría, tipo y denominación de la solicitud de marca

Categoría: Marca

Tipo de solicitud: Mixta

Denominación/Signo ?

Traducción ?

Transliteración ?

Detalle de Marca Mixta

b

c

Descripción de la Imagen

Archivo de imagen (JPG, JPEG)

Seleccione archivo... Elegir

Tamaño máximo 2 mb

a) Se ha generado tu **número de atención**.

b) Para los casos de marca mixta o figurativa, **describe en breves palabras** la figura de la marca que deseas solicitar.

c) **Adjunta una imagen** de la marca que deseas solicitar. El tamaño no debe superar los 2 MB.

Si deseas continuar con la solicitud en otro momento, haz clic en **GUARDAR**. Para continuar, haz clic en **SIGUIENTE**.

4

Datos Clases Prioridad Solicitante Representante Tasas Revisión

Clases y Cobertura de la Marca

Indique las clases y coberturas (productos/servicios) que desea distinguir con su marca

El número de clase es referencial. Lo relevante es la descripción o cobertura que indique

a

b

c

d

Búsqueda de Clases/Coberturas

Tipo de cobertura

Producto y Servicio

Buscar descripción o cobertura ?

ej: bicicleta

Clases solicitadas ?

ej: 1,2,3

BUSCAR

a) Selecciona si la marca que deseas solicitar es un **producto, servicio y/o ambos**.

b) Si no conoces la categoría de tu producto o servicio, **ingresa una palabra clave** para acceder a opciones.

c) Accede a través del ícono destacado a las 45 clases de marca y **selecciona una o más para tu solicitud**.

d) Haz clic en **BUSCAR**.



5

Resultados de búsqueda (Limitado a 500 filas)

Seleccione las Clases/Coberturas que mejor se adapten a su Solicitud.

Clase	Descripción/Cobertura	Acciones
4	aceite de alquitrán de hulla	
4	aceite de cacahuate para uso industrial	
4	aceite de coco para uso industrial	
4	aceite de colza para la lubricación de maquinarias	
4	aceite de colza para uso industrial	
4	aceite de corte para el tratamiento industrial de metales	
4	aceite de girasol para uso industrial	
4	aceite de hueso para uso industrial	
4	aceite de hulla	
4	aceite de linaza para uso industrial	

Mostrando 1 a 10 de 590 registros

« Anterior 1 2 3 4 5 — 59 Siguiente »

OCULTAR PANEL DE RESULTADOS

Selecciona la(s) cobertura(s) en relación a tu solicitud de marca.

6

En este panel verá las Clases/Coberturas que ha seleccionado para su Solicitud

Clase	Descripción/Cobertura	Tipo	Acciones
4	aceite de alquitrán de hulla	ICPA	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

« Anterior 1 Siguiente »

GUARDAR

>> SIGUIENTE

Para editar el resultado, selecciona el **ícono del lápiz**. Para eliminar la clase/cobertura seleccionada, presiona el **botón rojo**.

Haz clic en **GUARDAR** para conservar las actualizaciones de tu solicitud en caso que desees retomar el proceso en otro momento. Si quieres continuar con el proceso, presiona **SIGUIENTE**.

Ten presente que al editar una cobertura esta pierde su estado de pre-aprobada, por lo que su tramitación demorará un tiempo mayor.



7

Si usted ha solicitado esta marca comercial en otro país en los últimos seis meses, puede reclamar la prioridad del Convenio de París. Eso significa que trataremos esta solicitud como si la presentara el mismo día que su solicitud en el extranjero.

No hay prioridades agregadas aún

AGREGAR PRIORIDAD

Seleccione, en caso que su marca haya sido solicitada dentro de los seis meses previos a esta presentación, en el extranjero, y pueda usted demostrarlo con un certificado de prioridad. De ser aceptada, se le reconocerá la fecha de presentación más antigua.

País de prioridad:

Fecha de prioridad:

Número de prioridad:

Adjuntar Documento de prioridad: tamaño máximo 10 mb

☐ Declaro código DAS

GUARDAR Y CONTINUAR **CANCELAR**

Si cuentas con una solicitud de marca en otro país y un certificado original de prioridad, haz clic en **AGREGAR PRIORIDAD**.

Si no tienes certificado de prioridad, haz clic en el botón **SIGUIENTE**.

Ingresa los datos requeridos en el formulario. El certificado no puede superar los 5 MB.

8

Información del solicitante o solicitantes de la solicitud.

No hay solicitantes agregados aún.

AGREGAR SOLICITANTE

Ingresa la información del solicitante.

☒ Persona Natural ☐ Persona Jurídica

País de nacionalidad:

RUN:

(Truename opcional)

Nombre: Apellidos:

Género:

Correo Electrónico:

Registra Correo Electrónico:

Dirección de Residencia o Sucursal

País de residencia:

Ciudad/Estado/Región/Otro: Dirección:

Código postal:

Número de teléfono:

En caso de tener dos o más solicitantes en el registro de marca, haz clic en **AGREGAR SOLICITANTE** y completa el formulario que se muestra. De lo contrario, haz clic en **SIGUIENTE**.

Si quien registra la marca es una persona jurídica, la información solicitada en el formulario diferirá de la mostrada en esta guía.



9

Representantes

Ingrese la información del representante de la solicitud.

> Si el solicitante es una persona jurídica (empresa), es extranjero (sin rut, ni residencia en Chile), o son 2 o más personas naturales, es obligatorio nombrar un representante completando esta sección.
 > Si el solicitante es solo una persona natural, es opcional el nombramiento de un representante. Si decide no nombrar representante, no repita la información del solicitante en esta sección (déjela en blanco).

AGREGAR REPRESENTANTE

No hay representantes agregados aún.

GUARDAR

>> SIGUIENTE

En caso de que se requiera un representante (dos o mas solicitantes, solicitante extranjero o jurídico), completa los datos en el formulario que se despliega al pulsar **AGREGAR REPRESENTANTE**.

Si no eres el representante, haz clic en **SIGUIENTE**.

10

Detalle	Monto	Monto en CLP \$
Marcas - Tasa de Presentación - Clases seleccionadas x 1	1,00 UTM	\$69.265
SubTotal		\$69.265

TOTAL PESOS: \$69.265

Información para Comprobante de Pago de Tasas emitido por TGR

Pais de nacionalidad
 Seleccione... ▼

RUT/RUN:

Nombre/Razón Social:

Correo Electrónico

Repita Correo Electrónico

GUARDAR

Completa la información para el comprobante de pago de tasas de la Tesorería General de la República.



11 Revisión de la solicitud

Verifique los errores en el ingreso de datos de la solicitud.

1. Datos

✓ La sección DATOS no presenta errores en el ingreso de datos. [Revisar.](#)

2. Clases

⚠ La sección CLASES presenta errores en el ingreso de datos. [Revisar.](#)

3. Prioridad

✓ La sección PRIORIDAD no presenta errores en el ingreso de datos. [Revisar.](#)

4. Solicitante

✓ La sección SOLICITANTE no presenta errores en el ingreso de datos. [Revisar.](#)

Haz clic en **REVISAR** para modificar los datos que no estén completos o presenten errores.

12 6. Tasas

✓ La sección TASAS no presenta errores en el ingreso de datos. [Revisar.](#)

Detalle	Monto	Monto en CLP \$
Marcas - Tasa de Presentación - Clases seleccionadas x 1	1,00 UTM	\$69.265
SubTotal		\$69.265

TOTAL CLP: \$69.265

Mediante la presentación de esta solicitud, declaro conocer y aceptar las condiciones de tramitación electrónica de INAPI, disponibles en [Política de Privacidad y Sistema de Tramitación Electrónica.](#)

Declaro la veracidad de los datos consignados en este formulario de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley N° 19.039.

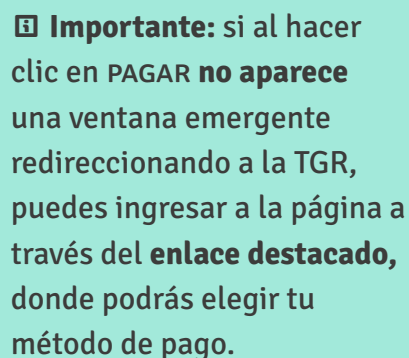
Esta presentación debe ser firmada - Autenticándose con su Clave Única- por el Solicitante o su Representante. Si usted no es el solicitante y no tiene poder para representarlo, la solicitud será observada

☒ Estoy de acuerdo con los términos y condiciones de la tramitación electrónica en INAPI.

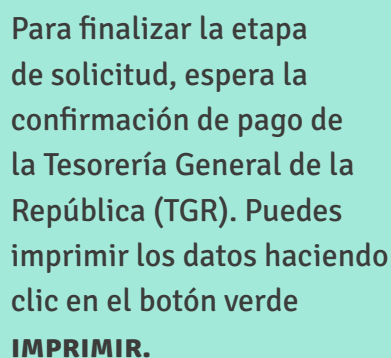
PAGAR \$69.265 Y PRESENTAR SOLICITUD

Una vez estén todas las casillas en verde, con un ticket de aceptación, haz clic en **ESTOY DE ACUERDO CON TÉRMINOS Y CONDICIONES** y en el botón **PAGAR**.





Una vez que se realice el pago, te enviaremos un e-mail de confirmación.



Luego de realizar el pago de manera exitosa se asigna un **numero de solicitud**.



3

Patentes

Solicitudes Electrónicas de Marcas

Mostrar filtros de búsqueda

Resultados

Mostrar: 10 Filas por página

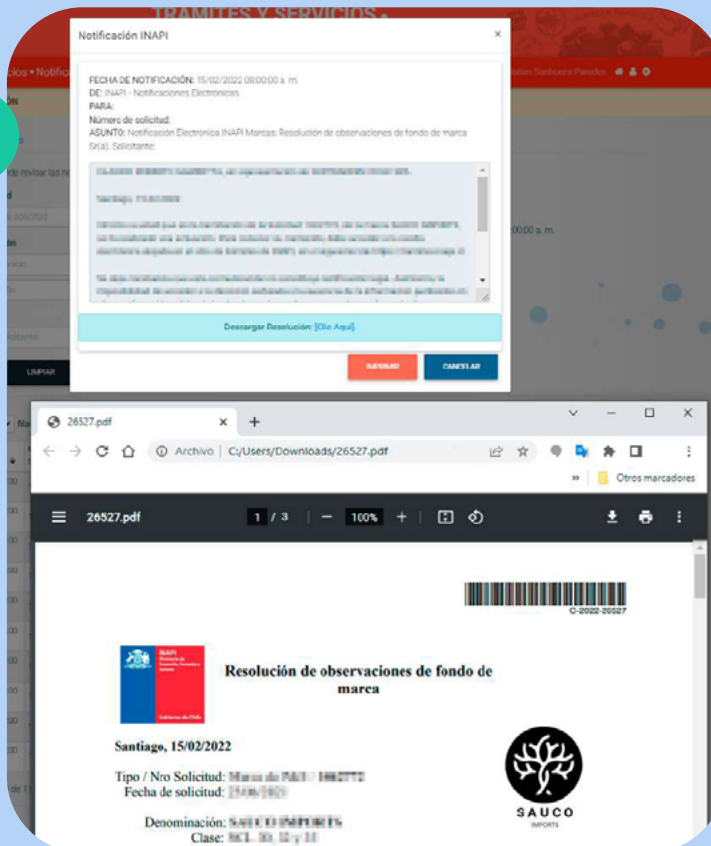
Buscar:

Fecha Notificación	N° Solicitud	Denominación	Rol Solicitante/Titular	Nombre Solicitante	Asunto	Ver Notificación	Ver Expediente
2025/11/04 09:00:00	899643	GOLD SUPPLIER		Alibaba Singapore Holding Pte. Limited	Aviso de Notificación Electrónica INAPI Marcas: Resolución de observaciones de anotación N°1490052, Solicitud 899643		
2025/11/04 08:00:00	1090398	MILKA LECER		KRAFT FOODS SCHWIZ HOLDING GmbH	Aviso de Notificación Electrónica INAPI Marcas: Registro - Res. Favorable Exento N°1265822, Solicitud 1090398		
2025/11/04 08:00:00	1106915	DEKO		Arcelik Anonim Sirketi	Aviso de Notificación Electrónica INAPI Marcas: Resolución de anotación e inscripción de renovación TLT N°1490055, Solicitud 1106915		
2025/11/04 09:00:00	1115395	METLIFE GLOBAL IMPACT		Metropolitan Life Insurance Company	Aviso de Notificación Electrónica INAPI Marcas: Resolución de anotación e inscripción de renovación TLT N°1494566, Solicitud 1115395		
2025/11/04 08:00:00	1147295	I		Bayrische Motoren Werke Aktiengesellschaft	Aviso de Notificación Electrónica INAPI Marcas: Resolución de anotación e inscripción de renovación TLT N°1490248, Solicitud 1147295		
2025/11/04 08:00:00	1149067	Figuativa		Bayrische Motoren Werke Aktiengesellschaft	Aviso de Notificación Electrónica INAPI Marcas: Resolución de anotación e inscripción de renovación TLT N°1490246, Solicitud 1149067		
2025/11/04 09:00:00	1157110	BOOKS		The Books Company Pte.	Aviso de Notificación Electrónica INAPI Marcas: Resolución de anotación e inscripción de renovación TLT N°1490048, Solicitud 1157110		

En la parte inferior de la página encontrarás una bandeja con todas las notificaciones de INAPI, ordenadas por fecha de emisión.

Al hacer clic en el botón **verde** de cada notificación, podrás ver el detalle del correo.

4



Para acceder al documento oficial, haz clic en **DESCARGAR RESOLUCIÓN**.





INAPI

Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile

¿CÓMO REGISTRAR UNA MARCA EN CHILE?